



SECCIÓN 1ª N° 899 /  
LAS CONDES, 06 ABR. 2015

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4598 del 17 de Diciembre de 2014, que puso en vigencia el Programa **Centro de Día para Adultos Mayores 2015**; Decreto Alcaldicio 1ª N° 0776 del 18 de Marzo de 2015; Informe de Imputación N° 1990 de fecha 25 de Marzo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 del 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

1.- **INCREMENTÁSE** el monto del Programa **Centro de Día para Adultos Mayores 2015**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4598 del 17 de Diciembre de 2014, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N° 4598 del 17/12/2014	Aprueba	\$ 213.391.000.-
Decreto Sección 1ª N° 0776 del 18/03/2015	Reduce	-\$ 3.000.000.-

Presente incremento:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
22		Bienes y Servicios de Consumo	
	09	Arriendos	\$ 3.000.000
<b>Programas Sociales</b>			
<b>Total</b>			<b>\$ 213.391.000</b>

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4598 del 17 de Diciembre de 2014 y sus posteriores modificaciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
- SECRETARIO MUNICIPAL

La que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Adulto Mayor
- Depto. Evaluación de Proyecto Sociales y Emprendimiento c/a
- Oficina de Partes